	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL AERONÁUTICA CIVIL	
	CÓDIGO 1053-083	PUBLICACIÓN PAGINA WEB. MANDAMIENTO DE PAGO DEVUELTO POR CORREO
		JURISDICCIÓN COACTIVA

Bogotá D.C., nueve (09) días del mes de octubre de dos mil dieciocho (2018).

REF.: COBRO POR JURISDICCIÓN COACTIVA NO. 1496.

CONTRA: RUBEN FERNADO SOLER PRADA., C.C. 1.012.920.111

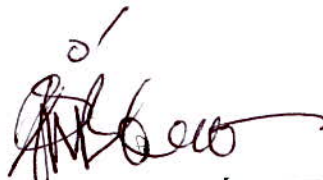
El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 826, en concordancia con el artículo 568 del Estatuto Tributario, publica el siguiente aviso, devuelto por el correo:

Notificación de Mandamiento de Pago por correo, oficio 1053-083-2018040055 del 10 de septiembre de 2018, junto con la actuación administrativa auto No. 226 de fecha 09 de julio de 2018 objeto de notificación.

Se fija en la cartelera ubicada en el primer piso de las instalaciones de la Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil, en la ciudad de Bogotá D.C., y en la página www.aerocivil.gov.co; por el término de diez (10) días hábiles contados a partir del 10 de octubre de 2018, hasta el 25 de octubre de 2018; con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso.

Para mayor información comuníquese a los teléfonos (57-1) 2963240 / 2963021, Bogotá, E-mail angel.pinzon@erocivil.gov.co; falarcon.alarcon@erocivil.gov.co.

Cordialmente,



ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Francy Alarcón
Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo



1053.083 – 2018040055
Bogotá D.C., 10 de septiembre de 2018

CORREO CERTIFICADO

Señor:
RUBEN FERNANDO SOLER PRADA.
Calle 35 No. 18 – 65, Local 213 – Centro Comercial Rosedal, Barrio Centro
Bucaramanga – Santander.

REF.: Proceso de cobro No. 1496, contra **RUBEN FERNANDO SOLER PRADA**

NOTIFICACIÓN DE MANDAMIENTO DE PAGO POR CORREO

El jefe del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, con fundamento en el artículo 826 del Estatuto Tributario, notifica mediante el presente correo la siguiente actuación:

Auto No. 226 de 09 de julio de 2018, mediante el cual se Libró Mandamiento de Pago en el Proceso de Cobro No. 1496 adelantado en contra de **RUBEN FERNANDO SOLER PRADA**, identificado (a) con CC/NIT 1.012.920.111, proferido por el Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, del cual **se adjunta copia.**

Como quiera que el ejecutado no compareció para notificarse, lo cual le fue solicitado con oficio citatorio # 1053-083-2018033928 de 02 de agosto de 2018, la notificación del mandamiento de pago se considerará surtida al finalizar el día de entrega de este correo, en los términos del artículo 826 del Estatuto Tributario. Se advierte al ejecutado, que dispone de quince (15) días, contados a partir de la notificación, para pagar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del citado Estatuto Tributario.

Para pagar, sírvase consignar en la cuenta corriente nacional # 01403098-5 del Banco Popular o en la cuenta de depósitos judiciales # 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil-Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. Para presentar excepciones, favor radicar escrito en el Grupo de Jurisdicción Coactiva Avenida Eldorado No 103 – 15 Bogotá D.C.

Mayor información en los teléfonos (57-1) 2963240/2963021, Bogotá, E-mail: angel.pinzon@aerocivil.gov.co; francy.alarcon@aerocivil.gov.co

Cordialmente,

ANGEL MARIO PINZON MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Anexo: Mandamiento de pago anunciado

Proyectó: Francy Lorena Alarcón Torres
Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo
Ruta electrónica: \\bog7\AD\Externo\2018040055

GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

**AUTO N° 226, POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN EL
PROCESO N° 1496, SEGUIDO A RUBEN FERNANDO SOLER PRADA.**

Bogotá D.C., nueve (09) de julio de dos mil dieciocho (2018)

El Coordinador del Grupo de Jurisdicción Coactiva de Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil con fundamento en las leyes 1066 de 2006 y 1437 de 2011, el Decreto 624 de 1989 (Estatuto Tributario) y la resolución interna 1357 de 2017 y,

C O N S I D E R A N D O:

1. Que obra en el Despacho para su cobro coactivo la Resolución N° 00077 del 13 de enero de 2016, con constancia de ejecutoria de fecha 02 de junio de 2016, mediante la cual la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL impuso una sanción en contra de RUBEN FERNANDO SOLER PRADA., identificado con C.C. 1.012.920.111, y a favor de esta Entidad por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE pesos (\$5.860.359) M/CTE.**

2. Que el citado acto administrativo, contiene una obligación clara, expresa y actualmente exigible, por ende, presta mérito ejecutivo en los términos de los artículos 99 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo; imponiéndose su cobro siguiendo el procedimiento administrativo establecido en el Estatuto Tributario.

En mérito de lo anteriormente expuesto, este Despacho.

RESUELVE:

PRIMERO: Librar mandamiento de pago por vía de cobro coactivo a favor de UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL y a cargo de RUBEN FERNANDO SOLER PRADA., identificado con C.C. 1.012.920.111, por la suma de **CINCO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE pesos (\$5.860.359) M/CTE,** de capital, más los intereses que se causen desde la fecha en que se hizo exigible la obligación hasta el día en que se efectúe el pago total de la misma; igualmente por las costas del proceso.

SEGUNDO: Advertir al deudor que dispone de quince (15) días, contados a partir de la fecha de notificación de la presente actuación, para cancelar la deuda o proponer excepciones legales, de conformidad con los artículos 830 y 831 del Estatuto Tributario y demás normas concordantes.

TERCERO: El pago de la deuda deberá hacerlo en la cuenta corriente nacional del Banco Popular número 01403098-5, o en la cuenta de depósitos Judiciales número 110019196075 del Banco Agrario de Colombia, a nombre de Aeronáutica Civil Grupo Jurisdicción Coactiva NIT 899 999 059-3. El deudor deberá remitir al despacho la copia al carbón de la consignación en la que conste el pago o el original del título judicial, según corresponda.

CUARTO: Notificar personalmente el presente mandamiento de pago al ejecutado, previa citación a la dirección registrada ante la Entidad o la que se logre establecer, para

1053-083-1496-226

GRUPO DE JURISDICCIÓN COACTIVA

AUTO N° 226, POR EL CUAL SE LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO EN EL PROCESO N° 1496, SEGUIDO A RUBEN FERNANDO SOLER PRADA.

que comparezca a notificarse dentro de los diez (10) días siguientes al recibo de la citación, de conformidad con el artículo 826 del Estatuto Tributario, con la advertencia de que, si no compareciere dentro del término establecido, el mandamiento ejecutivo se notificará por correo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

[Handwritten signature]

ÁNGEL MARIO PINZÓN MELO
Coordinador Grupo Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Francy Lorena Alarcón Torres – Judicante
Revisó: Ángel Mario Pinzón Melo

472
Servicios Postales Nacionales S.A.
NIT 900.062.917-9
DG 25 G 96 A 55
Univ. Nal. 01 8000 111 210

REMITENTE
Nombre/ Razón Social
AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTÁ

Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 PROCESOS CONTRACTUA
Ciudad: BOGOTÁ D.C.

Departamento: BOGOTÁ D.C.
Código Postal: 110911000
Envío: RA009105771CO

DESTINATARIO
Nombre/ Razón Social:
RUBEN FERNANDO SOLER PRADA

Dirección: CALLE 35 18 65 LOCAL 213 CC ROSEDAL BARRIO CENTRO
Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER
Código Postal: 680006338
Fecha Pre-Admisión:
11/09/2018 12:13:38

Min. Transp. y T. de cargo 000/200 del 20/05/2018

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

CORREO CERTIFICADO NACIONAL

Centro Operativo : UAC CENTRO
Orden de servicio : 1076324

Fecha Pre-Admisión: 11/09/2018 12:13:38

RA009105771CO

6666
455

Valores	Remitente	Nombre/ Razón Social: AERONÁUTICA CIVIL - AEROCIVIL - BOGOTÁ	Dirección: AEROPUERTO EL DORADO - DIR. ADMITIVA P1 NIT/C.C.T.: 899999059	Referencia: 1076324	Teléfono:	Código Postal: 110911000
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: RUBEN FERNANDO SOLER PRADA	Dirección: CALLE 35 18 65 LOCAL 213 CC ROSEDAL BARRIO CENTRO	Tel:	Código Postal: 680006338	Código Operativo: 1111583
		Peso Físico(grams): 200	Peso Volumétrico(grams): 0	Peso Facturado(grams): 200	Valor Declarado: \$0	Valor Flete: \$7.500
		Costo de manejo: \$0	Valor Total: \$7.500	Dice Contener:		
		Observaciones del cliente : 2018040055 <i>Pza credito se aprobada</i>				

Causal Devoluciones:		
<input type="checkbox"/> RE Rehusado	<input type="checkbox"/> C1 C2 Cerrado	<input type="checkbox"/> NE No existe
<input checked="" type="checkbox"/> NR No reside	<input type="checkbox"/> FA Fallecido	<input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/> DE Desconocido	<input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor	
Firma nombre y/o sello de quien recibe:		
C.C.	Tel:	Hora:
Fecha de entrega: <i>Admitida</i>		
Distribuidor:		
Gestión de entrega:		
<input checked="" type="checkbox"/> 1er	<input type="checkbox"/> 2do	

1111
583
UAC.CENTRO
CENTRO A

1111583666455RA009105771CO

13 SEP 2018
Gustavo Anaya